Sesión 40.-

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Dr Calderón
Sr Jijena
Con licencia
Dr Zubiaur.

Día 17 de Junio de 1911.-

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m. bajo la Presidencia del Dr José Mª Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Enseguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

2605 4º- Autorizar á la Dirección de Obras de Salubridad de la Nación para ordenar la ejecución de las obras sanitarias necesarias en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, sita en la calle Lamadrid Nº 395, dentro de la suma de Setecientos noventa y cinco pesos con Ocho centavos ($795.08) moneda nacional calculada por la misma; que se imputará oportunamente á "Recursos del Consejo".-

2130 6º- Declarar efectivos los servicios prestados desde el 12 de Marzo hasta el 16 de Octubre de 1884, como ayudante interina de las escuelas Nº 5 y Superior de Niñas de la sexta Sección Escolar de la Capital, por la Sra Isabel A.=

rozamena de Bares, actual maestra de primera categoría de la escuela Nº 7 del Distrito 6º.–

5601 1º/910. Mantener por todo el corriente año, la situación de disponibilidad sin goce de sueldo, en que se encuentra la maestra de la escuela "Benjamin Zorrilla", Nº 2 del Distrito 1º, Señorita Amanda Velásquez, por resolución de fecha 20 de Agosto del año ppdo.–

6319 8º/910. Notificar por intermedio del Consejo Escolar respectivo, al propietario de la casa Maza 149/151, ocupada por la escuela Nº 7 del Distrito 8º, que al finalizar el presente curso escolar, deberá ejecutar en dicha casa, por su exclusiva cuenta, las reparaciones generales de pintura, blanqueo, y remiendo de revoques.–

4656 I – Dar por no justificadas las inasistencias en que incurrió el subpreceptor de la escuela primaria anexa á la de Tiro (Campo de Mayo) don Julio César Díaz, durante el mes de Marzo ppdo, y apercibir al mismo por haber firmado indebidamente en el libro de inasistencia, los días 23, 24 y 27 de dicho mes.–

5570 1º – Conceder licencia desde el 17 de Abril hasta el 17 de Julio próximo, un mes con goce de sueldo, á la maes=

tra de la escuela N°2 del Distrito 1°, Srta Celestina I. de Saint Antonin, designándose suplente de la misma, á la Srta Benita Tarel, inscripta.-

6724 10° Conceder licencia, treinta días con goce de sueldo y á contar desde el 6 de Marzo ppdo, al 11 de Julio venidero, á la maestra de la escuela N°4 del Consejo Escolar 10°, Sra Leonor Cueto de Gandulfo, según lo establecido por el Acuerdo de 9 de Junio de 1908 (Parturiente); y nombrar en su reemplazo á la Srta Lucía Dubois, inscripta.

6725 10° Prorogar, sin goce de sueldo y á contar desde el 30 de Abril ppdo, hasta la terminación del presente curso escolar, la licencia concedida á la maestra de la escuela N°4 del Consejo Escolar 10°, Sra Rosa E. Garnatti de Achille, y nombrar suplente, á la Srta María C. Green, inscripta.-

6583 2°.- 1°.- Conceder tres meses de licencia con goce de sueldo y á contar del 29 de Abril ppdo, á la maestra de la escuela N°2 del Distrito 2°, Srta Elena Zubiz, quien deberá someterse á exámen en la Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas (Enfermedad).

2°.- Nombrar suplente de la misma, á don Julio D. Argañarás, inscripto.

1951 C.- Aprobar las medidas propuestas

por la Inspección General de Territo-
rios en el presente expediente.—

4710 R.– Nombrar Encargado Escolar titu-
lar de General Conesa (Rio Negro), al
Sr Enrique Boulanger, en reemplazo
del Sr José Arana, que renunció.—

7156 11° Nombrar directora de la escuela noc-
turna "C" del Distrito 11°, á la Señorita
Elodina Muñóz, actual directora
de la escuela n° 5 del mismo Distrito.

3106 6°– Nombrar director de la escuela ele-
mental N° 18 del Consejo Escolar 6° y en
reemplazo del Sr Eloy Fernández Alonso
que pasó á otro puesto, al profesor
normal, don Teófilo Noriega, actual
director de la escuela infantil n° 16
del mismo Distrito; nombrar para
sustituirlo, director de esta última
al Maestro Normal, don Loreto D'Agui-
llo, actual vice-director de la N° 9.–

7103 10° 1°– Justificar las inasistencias en
que ha incurrido desde el 1° hasta el
22 de Mayo ppdo, la maestra de la es-
cuela N° 8 del Distrito 10° doña Rosa
B. de Barale, pero solo cuatro días
con goce de sueldo.

2°– Conceder á la misma, licencia
por tres meses, á contar de la última
fecha citada y sin goce de sueldo;

3°– Nombrar para reemplazarla,
en las condiciones de práctica, á la
Srta Sara Galindez, inscripta.—

4632 4º.- 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría interina para la escuela Nº 3 del Distrito 4º, á la Srta Magdalena Ricárdez, que ha prestado servicios como suplente, en la misma escuela, desde el 17 de Mayo de 1909 hasta la fecha.

2º.- Manifestar á la Inspección Técnica, que debe proponer á la Maestra Normal doña Rosa Alvarez que solicitā un puesto en las escuelas de la Capital para llenar alguna de las vacantes que existan ó se produzcan en aquellas.-

6020 12º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra interina para la escuela Nº 24 del Distrito 12º, hecho á favor de la Sra Herminia M. de Macchi, en razón de ignorarse su domicilio, y designar para ocupar dicho cargo, en igual caracter, á la Sra Emilia Z. de Arámburu, inscripta.-

7278 C.- Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional Nº 24 de la Provincia de Entre-Rios, Señor José di Bernardo; y nombrar en su reemplazo, al Sr Bernardo Flores.-

7820 S.- Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 24 de la Provincia de Santa-Fé, á la Sra Celestina Dominguez de Aravena.-

7821 S.- 1º.- Nombrar director de la escuela nacional Nº 151, de la Provincia de

Santa-Fé, con antiguedad al 30 de Mayo ppdo, al Sr Simeón Fernández Vicente. —

2°. – Nombrar Encargado Escolar de la misma escuela al Sr Mauricio Weidmam. –

7944 S. Nombrar director de la escuela n° 70 de la Provincia de San Juan, antiguedad al 8 del corriente, al maestro normal, Sr Bernardino Acosta. —

7345 P. – Nombrar maestra para la escuela n° 8 de Victorica (Pampa), á la Señora Mercedes F. de Cabrera, con antiguedad al 31 de Mayo ppdo, y en reemplazo de la Srta Felicinda Pérez, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado en la fecha debida. —

7903 S. – 1°. – Nombrar directora de la escuela nacional n° 122, de la Provincia de Santa-Fé, con antiguedad al 31 de Mayo, á la Sra Carmen Pario de Mendoza. –

2°. – Nombrar auxiliar de la escuela nacional N° 122, de la misma Provincia á la Srta Adelaida Pario, y con antiguedad al 31 de Mayo ppdo. —

7948 S. – Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional n° 16 de la Provincia de San Juan, Sra Dalinda W. de Orellano; y nombrar en su reemplazo, al Maestro Normal, don Arnobio

Orellano.-

7946 B.- Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva, y referentes á nombramientos en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires.-

7904 S.- Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva, y referentes á nombramientos y renuncias, en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de San Luis.-

5885 3º.- 1º.- Conceder licencia por el término de seis meses á contar del 27 de Abril ppdo, y con goce de sueldo, á la directora de la escuela Nº 16 del Distrito 3º, Profesora Normal, doña María Florencia Costa (Enfermedad).-

2º.- Encargar de la dirección de dicha escuela, mientras dure la expresada licencia, á la Vice-directora de la misma Srta María Emma Biaggi, designándose en reemplazo de ésta, por igual término, á la maestra de primera categoría doña Laura Rodriguez de Iturriaga.-

3º.- Nombrar suplente de esta maestra, por el mismo tiempo y en las condiciones de práctica, á la Srta Felisa Otaqui, inscripta.-

10.727 8/910. Pasar á la Dirección de Arquitectura

para que proyecte la ampliación de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 11°, con el terreno contiguo á la misma, de propiedad de este Consejo, compuesto de 14.80 catorce metros ochenta centímetros de frente por 64.50 sesenta y cuatro metros, con cincuenta centímetros de fondo; de conformidad á los preceptos de higiene escolar, etc, ya aceptados por el Consejo.—

7943 S.— 1°.— Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela N° 31 de la Provincia de San Luis y antiguedad al 8 del corriente, Srta Hermelinda Pedernera; y nombrar en su reemplazo, al Sr. Ramón J. Chavez.—

2°.— Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela N° 65, de la citada Provincia, Sra Clara Fernández de Villegas; y nombrar en su reemplazo, con caracter de auxiliar, á la Srta María Josefa Collado.—

7813 M.— Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva y referentes á las escuelas nacionales de la Provincia de Mendoza.—

7404 I.— 1°.— Nombrar Inspector Viajero, en reemplazo de don Manuel B. Fernández que fué confirmado en el puesto de Inspector Nacional de Córdoba, por fallecimiento de don Amado J. Ce=

ballos, á don José Dermedio Cardozo, actual Visitador de Escuelas en Catamarca.

2º.- Aceptar la renuncia que del puesto de Visitador de Escuelas Nacionales en Córdoba, hace con fecha 30 de Abril ppdo, don Justo G. Deheza; y nombrar en su reemplazo al Maestro Normal, don Romualdo C. Velasquez.

3º.- Aceptar la renuncia presentada con fecha 11 de Abril ppdo, por don Lorenzo Chaparro, del puesto de Visitador de Escuelas Nacionales de la Provincia de Mendoza; y nombrar en su reemplazo con antiguedad al 31 de Mayo último, al Maestro Normal, don Pedro Molina Henriquez.—

12944 C/909. Librar órden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra por la suma de Diez mil ciento cincuenta pesos, con veinte y cinco centávos ($ 10.150.25) moneda nacional, importe de trabajos adicionales y del saldo que resulta de las sumas retenidas para garantir la bondad de las obras en el edificio escolar de la calle Cayena entre Vírgenes y Monte-Egmont, deduciendo la cantidad de Dos mil doscientos setenta y seis pesos con noventa y cinco centávos ($ 2.276.95) moneda nacional, en que se han avaluado los desperfectos notados en la

construcción de dicho edificio, según convenio celebrado con el referido empresario; imputándose este pago, á "Recursos del Consejo".

12946 C/910. Librar órden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra, por la suma de Tres mil ochocientos noventa pesos ($ 3.890.00) moneda nacional, importe del saldo que resulta de las sumas retenidas para garantir la bondad de las obras en el edificio escolar de la calle Unión entre San Pedrito y Quirno, deduciendo la cantidad de Ocho mil quinientos veintiun pesos, con cincuenta y cinco centavos ($ 8.521.55), moneda nacional, en que se han avaluado los desperfectos notados en la construcción de dicho edificio, según convenio celebrado con el referido empresario; imputándose este pago á "Recursos del Consejo".

12.945 C/909. Librar órden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra, por la suma de Cinco mil seiscientos setenta y siete pesos con siete centavos ($ 5.677.07) moneda nacional, importe del saldo que resulta de las sumas retenidas para garantir la bondad de las obras en el edificio escolar de la calle Franklin esquina Trelles, deduciendo la cantidad de Cuatro mil

ochocientos ochenta y cinco pesos, con diez centavos ($4.885.10) moneda nacional, en que se han avaluado los desperfectos notados en la construcción de dicho edificio, según convenio celebrado con el referido empresario, imputándose este pago á "Recursos del Consejo".—

12942 D/909. Librar órden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra, por la suma de Seis mil doscientos nueve pesos con setenta y ocho centavos ($6.209.78) moneda nacional, importe del saldo que resulta de las sumas retenidas para garantir la bondad de las obras en el edificio escolar de la calle Arrecifes entre Laguna y Lacarra, deduciendo la cantidad de Cinco mil cuarenta y cinco pesos con setenta centavos ($5.045.75), moneda nacional, en que se han avaluado los desperfectos notados en la construcción de dicho edificio, según convenio celebrado con el referido empresario imputándose este gasto á "Recursos del Consejo".—

12943 C/909. Librar órden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra, por la suma de Ocho mil trescientos veintiocho pesos, con diez y seis centavos moneda nacional ($8.328.16 m/n), importe del saldo que resulta de las sumas retenidas

para garantir la bondad de las obras en el edificio escolar de la calle Fonrouge entre Cossio y Caaguazú, deduciendo la cantidad de Cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos, con cincuenta centavos moneda nacional ($4.469.50), en que se han avaluado los desperfectos notados en la construcción de dicho edificio, según convenio celebrado con el referido empresario; imputándose este pago á "Recursos del Consejo".

5661 C. - Aprobar el Reglamento para la Oficina de Contaduría de esta Repartición, que obra en el presente expediente. —

7376 10º Nombrar maestro para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, al Maestro Normal, don Floro Ojeda, en reemplazo de don José Gutierrez cuya renuncia se acepta. —

6064 S/910 Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, por la suma de Seis mil trescientos noventa y dos pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($6.392.46), importe del saldo del tercer cuatrimestre de la Subvención Nacional correspondiente al ejercicio de 1910, de acuerdo con la liquidación de Contaduría que precede; debiendo imputarse este pago al Inciso 13 Item

4 del Presupuesto de 1910.—

1089 C/910. Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, por la suma de Veinte mil ochocientos cincuenta y dos pesos con Setenta y seis centavos moneda nacional ($20.852.76), importe de sobrantes de la Subvención Nacional por el ejercicio de 1910, que se le acuerda para el pago de sueldos que se adeudan á los maestros por el mismo ejercicio; debiendo imputarse este pago al Inciso 13 Ítem 4 del Presupuesto General Vigente en 1910.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.—

J. M. Ramos Mejía

Santiago López